LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-

NIT. 800.223.337-6.

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

La Empresa de Desarrollo Urbano- EDU- se permite informar que una vez culminado la evaluación de las posturas recibidas al proceso de Invitación Abierta N° ABR 03 DE 2026, cuyo objeto: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SECCIÓN ESCUELA LA LIBERTAD Y ESPACIO PÚLICO ASOCIADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEMEDELLÍN",** se procede con la **ACEPTACIÓN DE LA POSTURA** presentada por el **CONSORCIO INTERVENTORES TT 03 (**INTEGRADO POR TOTALL CORPORATION S.A.S BIC, IDENTIFICADO CON NIT 901.791.803-9 CON EL 50% Y TOTALL S.A.S., IDENTIFICADO CON NIT 901.384.670-0 CON EL 50%)**,** representado legalmente por el señor **EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL,** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.553.539.

Información del contrato a suscribir con el oferente:

- **VALOR DEL CONTRATO:** Se suscribirá por valor de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/L ($1.772.422.601,00) INCLUIDO IVA**, respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal N°115 del 02 de enero de 2026, expedido por la Subgerencia de Planeación Institucional de la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU-, Dirección Financiera y la Gerencia General.

- **PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del contrato es de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (375) DÍAS CALENDARIO, SIN SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO,** contado a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, sin exceder el plazo de los contratos interadministrativos.

- **FECHA POSIBLE DE INICIO:** Será el 24 de febrero de 2026 (sujeto a la legalización del contrato).

La presente certificación consta de una (1) hoja y se expide como constancia de la recomendación y aceptación de la oferta dentro del proceso ABR 03 DE 2026.

El presente documento da constancia para que el **CONSORCIO INTERVENTORES TT 03** tramite el RUT ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, el cual es necesario para celebrar el contrato electrónico.

APROBADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II POR:

Proyectó: Nataly Rodríguez Caré	Revisó: Sara Trujillo Quiceno	VBo: Diana Marcela Ospina Rojas	Aprobó: Emiro Carlos Valdés López
Abogada -Contratista	Directora de Gestión Contractual	Secretaria General	Gerente General
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU			